



JUNTA ADMINISTRATIVA

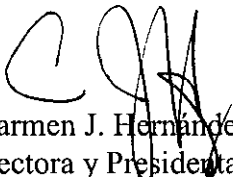
CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-2011-52


YO, Annette López Hernández, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria del jueves 5 de mayo de 2011, consideró la Certificación Núm. 32, 2010-2011 de la Junta de Síndicos en la que se le “requiere a las Juntas Administrativas del Sistema de la Universidad de Puerto Rico que enmienden sus Reglamentos Internos, para que se conformen al Artículo 8 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendado por la Ley Núm. 128 de 11 de agosto de 2010, a los fines de disponer que: . . . en cualquier asunto en que sea necesaria la aprobación de la Junta y cuando alguno de sus miembros así lo solicite, la votación se hará mediante el voto directo y secreto . . .”

Este cuerpo acordó por unanimidad que la Secretaria de la Junta Administrativa incluya dicho inciso en el **Reglamento Interno de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Humacao.**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a dieciséis de mayo de dos mil once.


Carmen J. Hernández Cruz, Ph.D.
Rectora y Presidenta


Annette López Hernández
Secretaria Administrativa

CJHC:ALH:C\ALOPEZ\archivo Junta Administrativa por año\ad2010-2011\certificaciones\adm 2010-49.59.wpd